

CONTROL SOCIAL Y ENDOGAMIA FAMILIAR DURANTE EL ANTIGUO REGIMEN: EL MODELO DE LA COMUNIDAD MARAGATA EN EL MARCO DE LA CORONA DE CASTILLA*

LAUREANO M. RUBIO PÉREZ**

I. MARCO ESTRUCTURAL, ESPACIO VITAL Y BASES ECONÓMICAS COMO PUNTO DE PARTIDA

A partir del proceso repoblador alto medieval de las tierras de Astorga, posteriormente denominadas como Maragatería, se configuró un sistema de poblamiento constituido por un conjunto de comunidades de aldea cuya población media apenas superaba el centenar de habitantes. Pese a ello, las posibilidades ofrecidas por el medio físico y por la tierra eran mas bien escasas, especialmente cuando en las postrimerías del siglo XV se pone de manifiesto el crecimiento económico y demográfico de la Corona de Castilla. En este contexto estas pequeñas comunidades campesinas se vieron forzadas a buscar alternativas económicas más allá de su tierra y éstas llegaron pronto, amén de su posición geográfica peninsular, de la mano de cuatro elementos o factores fundamentales: el fuerte desarrollo de los monasterios del Cister por el noroeste peninsular; el impulso dado por los reyes leoneses en la Alta Edad Media al Camino de Santiago, camino francés; el papel de la Corte y su sede en Madrid y el desarrollo urbano castellano como dinamizador de la actividad industrial y comercial que a la vez que impulsaba y demandaba los intercambios, favorecía el despegue de

* El presente trabajo se ha desarrollado en el marco de un proyecto de investigación que, bajo el título *Cultura popular y mentalidades colectivas en la Provincia de León durante la Edad Moderna*, ha sido financiado por la Diputación Provincial de León, 2009-2011.

** Universidad de León. laureano.rubio@unileon.es.

regiones que como la gallega podían aportar importantes productos de consumo como el pescado.

Sobre estas bases y desde estos condicionantes estructurales y coyunturales, una parte de los vecinos de estas comunidades, que en conjunto alcanzó al 30% de la comarca y al 80% de las unidades familiares en el caso de una docena de lugares mayoritariamente con presencia arriera, pusieron en marcha un sistema productivo que, sin renunciar a sus bases agrarias, fue introduciendo de forma temporal y posteriormente de forma cotidiana la actividad arriera y comercial como medio vital prioritario del conjunto social, posteriormente denominado como arriero y maragato en clara diferencia con los artesanos y labradores. La propia dinámica económica y social de los territorios de la Corona de Castilla a partir de la crisis del siglo XVII va a condicionar y a consolidar un modelo productivo maragato que cada vez más, ya desde el siglo XVI, se asienta sobre dos pilares: el agrario y el arriero-comercial, en tanto en cuanto va a ser la propia actividad comercial al por menor y al por mayor lo que va a diferenciar y a marcar la estructura social con respecto al conjunto social y a la propia comunidad maragata. Los niveles patrimoniales reflejados por los inventarios ponen claramente de manifiesto que la estructura social maragata viene marcada por la capacidad y los niveles de negocio que permitieron a una docena de familias autodefinirse como comerciantes, sin renunciar a su condición de arrieros de mercancías ajenas, y titulares de explotaciones agrarias que de alguna forma justificaba la constante inversión de capital comercial en tierra.

Bienes raíces y capital comercial no sólo distinguían al maragato del conjunto social que le rodea, sino también servía de referente dentro del propio grupo a la hora de fijar la elite maragata en torno a una docena de apellidos o familias. Siguiendo las pautas de comportamiento de la nobleza y de las elites urbanas, estas familias no dudaron a partir del siglo XVII en aprovechar los cauces legales que permitían desviar el dominante reparto igualitario de la herencia con el fin de fundar mayorazgos. La vinculación, dentro del tercio y del quinto, de aquellos bienes raíces que, como la casa, constituían la mejor referencia de la familia, se presentaba como el mejor instrumento para mantener a la familia y al apellido en la posición de elite social, garantizar la perpetuación del patrimonio acumulado y mantener las posibilidades de emparentarse con el resto de la elite social.

Niveles patrimoniales de la burguesía maragata en función de sus inventarios. Siglo XVII

Intervalo de Valores en Reales	N.º de Inventarios	%
Menos de 25.000 reales	28	17
De 25.001 a 50.0000	81	49,7
De 50.001 a 100.000	38	23,3
De 100.001 a 500.000	13	8
De 500.000 a 1.000.000	3	2
TOTAL	163	100

Fuente: Archivo Diocesano de Astorga (ADA), *Libros parroquiales: matrimonios*. Parroquias: Castrillo, Rabanal, Santa Colomba y Santiagomillas.

Así pues, en el siglo XVIII quedaba configurada definitivamente la comunidad maragata con la creación del gremio de Arrieros Maragatos que incluía a una parte de los arrieros con capacidad para comerciar con su capital y disponer de recuas suficientes (más de diez machos por recua) con la que realizar los servicios ajenos, entre los que se encuentran los servicios militares y fiscales a la Corona. A partir de estos condicionantes impuestos tanto por la capacidad arriera, como por el capital comercial, la sociedad maragata quedó configurada en tres grupos: los pequeños arrieros de recua al servicio de los demás; los medianos arrieros que trajinan y a la vez comercian al por mayor y los grandes y acomodados vinculados tanto a la actividad arriera, como a la comercial al por mayor. En ese 10% de ricas familias o unidades productivas maragatas, autodenominadas en el siglo XVIII como comerciantes, el que de alguna forma marca las directrices que conformarán la base cultural y mental de los maragatos frente al resto de grupos rurales con los que conviven. Como buenos conocedores del mundo urbano y de las elites sociales con las que mantienen relaciones comerciales, los comerciantes maragatos tienden a imitar algunas de sus prácticas y elementos de distinción social como la casa o al arco de medio punto de piedra que la preside. De la misma forma siguen las directrices de la hidalguía y nobleza a la hora de buscar en la creación de vínculos y mayorazgos la garantía de perpetuación familiar y social, aunque en este caso sea a costa de utilizar determinados bienes raíces, como la casa, en la mejora del hijo mayor a través del quinto de libre disposición o el tercio de mejora¹.

¹ PEREZ, 2004: 143; SAAVEDRA, 2009: 205.

II. EL MATRIMONIO: ASUNTO FAMILIAR, ASUNTO SOCIAL. ESTRATEGIAS, ENDOGAMIAS Y EL PESO DEL APELLIDO

Tanto la reconstrucción de familias como la elaboración de los árboles genealógicos correspondientes a los linajes arrieros maragatos más sobresalientes ponen e manifiesto la importancia que tiene la institución familiar tanto desde la perspectiva de la organización social, como desde su consideración como unidad básica de producción y consumo, al establecerse en torno a ella la mayor parte de unas relaciones sociales que van más allá del marco familiar y afectan a lo más profundo de la propia sociedad en la que se asientan. De estas relaciones depende en buena medida la perpetuación social y la continuidad del sistema económico que la sustenta.

Desde hace algún tiempo los historiadores han enfatizado en la importancia de la familia en sus diferentes estructuras y sistemas de formación y desarrollo en el contexto demográfico y económico de las sociedades preindustriales, así como en la necesaria vinculación de ésta tanto de los marcos estructurales, como del propio dinamismo coyuntural². Si bien resulta harto difícil poder aislar a la familia desde su configuración como célula social del contexto estructural, espacial y temporal en el que se desarrolla, no lo es menos el hecho de no tener presente a la hora de abordar esa problemática socio-económica desde la base estructural o la propia estructura familiar toda una serie de parámetros o factores que, inherentes a la propia sociedad y al sistema, juegan un destacado papel tanto en el propio desarrollo de la familia, como en los diferentes grupos que forman la sociedad. Así, el propio contexto social, profesional y económico, y los códigos y normas que vinculan a cada sociedad o los propios «roles» socio-culturales tienen una notable incidencia, especialmente marcada en el caso maragato, en los comportamientos familiares de estas familias arrieras ante la vida y la muerte, ante la propia estructura familiar o ante las formas y mecanismos que regulan las transmisiones materiales, culturales o profesionales, a la vez que garantizan la perpetuación y el reconocimiento social del linaje.

Intentaremos, pues, desde el marco comparativo de la bibliografía sobre la familia y desde la documentación notarial y parroquial adentrarnos en la familia maragata, en su problemática y en sus comportamientos y manifestaciones, desde la óptica de sus propios actos y de sus determinaciones ante los miembros que la componen y ante la propia sociedad en la convicción de que la familia es algo vivo, como una célula que se forma, crece y se desarrolla hasta sembrar las bases de su auto-reproducción. Además, hay que tener muy presente que la familia como centro del sistema social ha de ser considerada desde el contexto social, económico e incluso político en el que se desarrolla, ya que en él se asientan y justifican pautas fundamentales de

² SAAVEDRA, 2008: 772-776.

comportamiento como la transmisión el patrimonio familiar, que en no pocos casos, sobre todo en las sociedades campesinas, condicionaba la organización familiar y la formación de nuevos hogares³. Tanto la legislación, y en este caso la presencia de un férreo derecho consuetudinario recogido en el ordenamiento concejil, como las estructuras socio-económicas, condicionaron claramente la formación de los hogares maragatos y su propia tipología nuclear⁴.

1. Fundamentos ideológico-culturales de la familia maragata durante la E. Moderna.

En no pocas ocasiones la historiografía ha enfatizado sobre los problemas que rodean los diferentes comportamientos de la familia campesina y en general de la familia de Antiguo Régimen. Dentro de ese conjunto de problemas y factores, los de carácter económico, tanto relacionados con el acceso a los medios de producción, como los directamente conectados a la riqueza o a la disposición de capital, parecen dirigir los destinos de la familia como célula social y unidad de producción, llegándose incluso a establecer marcos o condicionantes férreos que limitan y dirigen en una u otra dirección el desarrollo familiar⁵. Sin negar la hegemonía o importancia de los condicionantes o factores de carácter económico, conviene también tener presente que estas sociedades tradicionales, cuya organización familiar se halla inmersa en sistemas organizativos concejiles en los que se asienta el régimen de participación comunitaria y colectivista, estuvieron sometidas a unas pautas de comportamiento cultural que jugaron un destacado papel en muchas de las actividades y actitudes colectivas manifestadas por la familia arriera maragata. Se hace necesaria, pues, la presencia de estos postulados culturales y mentales que van desde la inserción de la familia en un sistema político local determinado, hasta la adopción de normas consuetudinarias o tradiciones. Durante generaciones estas marcas socioculturales se habían manifestado como válidas para auto-desarrollarse y para marcar los rasgos diferenciales o de grupo frente a los otros grupos campesinos o artesanos que conviven con los maragatos en un mismo espacio físico y vital. Sólo desde esta premisa se pueden valorar en su justa medida y comprender muchas de las actitudes manifestadas por los maragatos, tanto aquellas relacionadas con la dimensión familiar, fuertemente marcada en el caso de los ricos linajes por el apellido, como la fidelidad

³ GARCIA, 2000: 123.

⁴ RUBIO, 1993, 70

⁵ El nivel actual de estudios sobre la familia europea y española nos permite establecer modelos diferenciales en los que parece existir una clara relación entre las posibilidades de acceso al matrimonio o el desarrollo de una determinada tipología familiar y la posesión de medios de producción o de un capital sobre el que se cimienta la futura unidad familiar. DUPAQUIER, 1979.

manifestada por el conjunto del grupo a unos principios y a una actividad productiva que les diferencia y les distingue.

Dentro de lo que puede ser el ámbito sociológico de la familia maragata cuatro son los marcos de referencia que la diferencian y que sitúan su comportamiento en la esfera cultural o mental: el papel de la mujer en el seno de la familia y de la unidad de producción agraria; el apellido, linaje y las relaciones de parentesco; la familia es la familia y los negocios son los negocios y, por último, el carácter tradicional, cerrado y reservado del maragato producto en buena medida de las exigencias de un duro y arriesgado oficio. Como se ve todos estos marcos guardan relación y emanan de la especial vinculación de este grupo social con la actividad arriero-comercial, desde sus profundas raíces agrarias y desde su importante vinculación a la tierra y al sector agrario. En efecto, uno de los aspectos que más sorprendió a los viajeros extranjeros de paso por estas tierras en los siglos XVIII y XIX fue el papel de la mujer maragata en el seno de la familia, lo que la acercaba a una especie de forzoso matriarcado temporal, motivado por las frecuentes y largas ausencias del marido del hogar y la escasa vinculación de éste a la explotación campesina que en buena parte de los casos era un componente importante de la unidad de producción familiar⁶.

Así pues, el papel de la mujer maragata va más allá de la mera reproducción y perpetuación de la familia y en esa forma es considerada por esa igualdad con el varón a la hora de acceder a la herencia familiar e incluso de perpetuar la casa paterna cuando no existe una situación especial a favor del varón mediante la fundación de un vínculo o mayorazgo. Cuando en 1774 Berardino Botas, hijo de una rica familia maragata, de paso por Oviedo es reclamado por la Justicia de la ciudad, declara no poder acceder a las pretensiones de matrimonio que bajo coacción manifiesta María Fernández «por no ser la dicha María de la robustez e inclinación ni versada para el manejo de la labranza, arriería y trafico en que me ejercito al uso del pueblo de mi naturaleza y patria...»⁷, está poniendo de manifiesto toda una escala de valores culturales que, sin duda, van a condicionar el régimen demográfico y el sistema familiar

⁶ En 1774 W. Dalrymple atraviesa las tierras maragatas y escribe: «... las mujeres realizan en el campo todas las tareas de la labranza mientras que los hombres trabajan como arrieros desde esta región hasta Galicia a través de las montañas para lo que mantienen muchos cientos de caballos, pues aquí termina el camino de carruajes que viene de Madrid. Se encuentran en situación próspera ya que son muy emprendedores, sin embargo creen que deben vivir pobremente...». Años después R. Ford escribe sobre su paso por maragatería que «las mujeres nunca se alejan de sus casas y al contrario que sus poco domésticos maridos llevan la trabajosa vida de las antiguas mujeres ibéricas y se las ve atareadas en los campos desde mucho antes de salir el sol hasta bastante después de ponerse. resulta bien penoso contemplarlas esclavizadas en ocupaciones tan poco femeninas...». CASADO & CARREIRA, 1984.

⁷ AHPL, *Protocolos notariales*, caj. 10553.

maragato. Tanto el escaso celibato, como las prácticas endogámicas profesionales⁸ o familiares y, sobre todo, el precoz acceso de la mujer al estado matrimonial están relacionados no sólo con esas costumbres o tradición consuetudinaria, sino con la necesidad de buscar una esposa que reúna una serie de condiciones entre las que destaca la juventud y la fortaleza, indispensables ambas tanto para engendrar un importante número de hijos, como para dirigir y tomar bajo su responsabilidad la casa, la familia y la unidad productiva agraria⁹.

A su vez, desde esa especial vinculación al oficio y a la profesión y desde la corresponsabilidad impuesta por una especie de matriarcado temporal se establece un sistema de relaciones sociales internas dentro del grupo maragato que potencian desde la desigual posición frente a los medios de producción la aparición de una especie de patriarcado cuyos efectos á directos favorecen el desarrollo y la reproducción de una serie de linajes y apellidos que sin modificar las relaciones y pautas culturales del conjunto del grupo se constituyen en oligarquías y dirigen las sucesivas relaciones de parentesco desde la vinculación matrimonial y desde la interdependencia profesional o las relaciones de producción.

Aunque existe un claro predominio del sistema de residencia neolocal en sintonía con otras comunidades rurales¹⁰, la constante presencia de relaciones socio-económicas basadas en el parentesco, tanto en el apoyo de los tráficos, como en las manifestaciones familiares de solidaridad como grupo¹¹, parece ser una constante entre los arrieros maragatos, tal como recogen los viajeros al referirse a su actividad arriera. No obstante, la atenta lectura de la documentación notarial emanada de sus relaciones socio-económicas pone de manifiesto la clara separación entre las relaciones familiares ligadas a la sangre y a los sentimientos y el capital procedente de los negocios como principal sostén de la unidad productiva familiar. La especial vinculación del cabeza de familia a la unidad arriera paterna, así como el nivel de independencia con recompensa incluida a partir del «apartamiento» cumplidos los 25 años, generan, amén de un carácter individualista y negociador, unas importantes cotas de independencia económica que vinculan y condicionan directamente a la nueva unidad familiar. La quiebra económica de algunos miembros de los clanes

⁸ CASADO & CARREIRA, 1984: 194. «Los maragatos tienen la costumbre de casarse exclusivamente entre ellos y por esta razón están muy relacionados unos con otros. Cordero es una especie de patriarca y al parecer tiene tantos parientes como un jefe de un cal escocés...».

⁹ RUBIO, 1995: 88.

¹⁰ ¿?????

¹¹ Viaje de R. Ford, *opus cit.* «... Si uno los necesita no hay más que preguntar si algunos maragatos van en esa dirección y cualquiera de ellos le informará, porque forman una tribu muy unida y saben unos el paradero de los otros y no se ocultan sus cosas. Unos habrán ido a Madrisi, otros a Galicia, otros a Vizcaya, tal vez otros a Aragón o Andalucía y de esa manera uno puede tomar sus medidas».

familiares maragatos más destacados como Juan Calvo (1724) o Domingo Nieto, a finales del siglo XVIII, no fueron evitadas por los ricos hacendados del clan familiar que se limitaron a reclamar, como el resto de los acreedores, las deudas contraídas para con ellos. Por otra parte, la frecuente conflictividad familiar entre Salvadores, Botas, Nieto, etc., por las herencias, y en especial por los vínculos de mayorazgo poco claros en cuanto a la línea sucesoria, parecen reflejarse de antemano en los propios testamentos de los principales linajes maragatos. Sus encausados, conocedores de la realidad, no sólo introducen frecuentemente codicillos, sino que no dudan en modificar el testamento cuando aprecian la más mínima desviación por parte de sus hijos de sus directrices y de su propia voluntad¹². Esto puede justificar el que estemos ante testamentos precisos y concisos en los que el testador parece dejar todo previamente concretado y establecido en un intento de premiar las fidelidades y evitar los posteriores enfrentamientos familiares posteriores¹³.

Por último, cabe destacar que para una mejor comprensión de la mentalidad maragata, así como de sus pautas culturales y actitudes diferenciales ante la vida, hay que tener presente el arraigado carácter tradicional de unas comunidades que como los antepasados siempre tuvieron presentes las condiciones adversas en las que hubieron de reproducirse ante las limitaciones del medio físico. La constante presencia de manifestaciones vitales, en buena medida superadas ya en otros ámbitos

¹² Cuando José Nieto modifica en 1783 su primer testamento fechado en 1769 y aparta del mayorazgo por él fundado a sus hijos Domingo y Martín, llamando a su nieto José, hijo del primero, no sólo está reflejando su disc. *Viajeros por León, opus cit.*, p. 194. «Los maragatos tienen la costumbre de casarse exclusivamente entre ellos y por esta razón están muy relacionados unos con otros. Cordero es una especie de patriarca y al parecer tiene tantos parientes como un jefe de un cal escocés...».

Viaje de R. Ford, *opus cit.* «... Si uno los necesita no hay más que preguntar si algunos maragatos van en esa dirección y cualquiera de ellos le informará, porque forman una tribu muy unida y saben unos el paradero de los otros y no se ocultan sus cosas. Unos habrán ido a Madrid, otros a Galicia, otros a Vizcaya, tal vez otros a Aragón o Andalucía y de esa manera uno puede tomar sus medidas».

Cuando José Nieto modifica en 1783 su primer testamento fechado en 1769 y aparta del mayorazgo por él fundado a sus hijos Domingo y Martín, conformidad con las actuaciones de éstos al casarse el primero sin su consentimiento y al no tomar los hábitos el segundo, sino que pone de manifiesto la capacidad que tiene el jefe del clan familiar para decidir quien va a ser el que perpetúe el linaje. AHPL, Caj.10558.

¹³ Son muchos los ejemplos que ofrece la documentación notarial referentes a enfrentamientos familiares emanados de los repartos de herencias y de deudas económicas, lo que indica que pese a las especiales relaciones de parentesco y de grupo, los maragatos en asunto de dinero y negocios tenían un marcado instinto de defensa de su patrimonio y de sus intereses económicos, superpuestos por encima de los lazos de sangre. Así, en 1749 M.^a Botas, viuda de Toribio Salvadores, pleitea con sus consuegros José Alonso Y Lucía manzanal por los derechos de compra de una linar cuando ese mismo año el citado José había dado en dote a su nuera, hija de la citada M.^a Botas, un número importante de tierras al casar con su hijo José (AHPL Caj. 10159). A su vez, la muerte de Fabian Salvadores Botas y el posterior reparto del gran patrimonio acumulado enfrenta a sus dos hijos clérigos con M.^a Botas, viuda y cuñada de ambos. AHPL, Caj. 10159.

sociales, produjo una fuerte impresión en los viajeros extranjeros sorprendidos por la fidelidad de los maragatos, más allá de sus niveles de riqueza y posición social, a unos principios, a unas normas consuetudinarias que vinculan al conjunto de la comunidad¹⁴. Esto hace que aspectos importantes como la fuerte endogamia profesional no se deba relacionar tanto con estrategias puntuales o coyunturales, cuanto al respeto de una norma y de una tradición que se había manifestado durante siglos como muy eficaz para la auto-reproducción del grupo o clan. Parece existir, pues, un código fuertemente arraigado y desarrollado durante siglos por la sociedad maragata vinculado a su especial actividad productiva y negociante, a su vinculación a la tierra en buena medida como grupo de poder y a las limitaciones primarias que forzaron a sus antepasados a subsistir y desarrollarse en el seno de unas comunidades rurales regidas por un sistema concejil al que, pese a destacar como grupo, hubieron de acomodarse hasta el siglo XIX. Esto le infringió ese carácter reservado y fiel cumplidor de los compromisos adquiridos que rodea su vida y que tomó forma en la estructura de sus hogares o casas arrieras. Solamente desde esta dimensión y desde la comprensión de estos marcos socio-culturales enraizados en la tradición y en las normas consuetudinarias se puede entender la mentalidad maragata y desde ella acceder a los comportamientos individuales, familiares y sociales. Es, pues, desde esta posición de partida desde donde parece más factible la combinación de los factores económico, sociales y culturales y desde ella la explicación a buena parte de los comportamientos manifestados por los principales parámetros demográficos y por las estructuras familiares. Tradicionalismo y fidelidad a las directrices de los «patriarcas» y del propio grupo pueden, incluso, superar a las presiones de carácter coyuntural o económico a la hora de justificar determinados comportamientos estables y las escasas modificaciones en la larga duración.

¹⁴ . Desde R. Ford que les compara a los judíos y a los gitanos pues, «viven sólo entre su propia gente conservando sus costumbres y vestidos primogénitos sin contraer matrimonio jamás fuera de la tribu, hasta W. Dalrymple en 1774, aprecian este carácter cultural y socio-diferencial de los maragatos: se ligan por ciertas reglas de las que nunca se apartan; que se casan entre ellos y si alguno adopta otra vestimenta o viola las costumbres ancestrales se le expulsa de la comunidad. Así como su atuendo es distinto del de los demás habitantes del reino lo mismo son sus costumbres... Cuando una joven está comprometida o se le permite hablar con ningún hombre, excepto su pretendiente, hasta que se celebre la boda, so pena de pagar cierta multa que consiste en una cantidad de vino... después del matrimonio ninguna mujer se peina, lo que es una costumbre muy sucia...». *Opus cit.*, p.191.

2. El matrimonio: un importante asunto de familia con incidencia en el conjunto social

Cuando el demógrafo inglés R. Rowland afirma que la nupcialidad es la «variable menos natural de todas las que definen un sistema demográfico»¹⁵ está haciendo clara referencia a esa doble condición de la nupcialidad impuesta por su especial vinculación al desarrollo demográfico (causa-efecto) y por su total inserción en el marco de las directrices sociales y de las relaciones de producción que mantienen los grupos que forman las comunidades y las sociedades antiguas y modernas.

Desde estos nuevos posicionamientos la nupcialidad se convierte en la variable clave en el desarrollo demográfico, social y económico de las poblaciones de Antiguo Régimen y de forma especial de la población maragata que nos ocupa. Quizás por los especiales condicionantes que rodean a esta región leonesa de Maragatería, por sus limitaciones y por las estructuras sociales, la nupcialidad juega aquí un importante papel que va más allá del propio desarrollo demográfico limitado y afecta directamente a las posibilidades de auto-reproducción de los diferentes conjuntos sociales, especialmente de los maragatos. Ello no supone perder de vista el papel de las altas tasas de mortalidad, especialmente de mortalidad infantil, que desde fuera actuaba como un importante mecanismo regulador bien conocido por la propia sociedad y al que parece responder en función de sus posibilidades, sobre todo en el caso maragato, con las altas tasas de fecundidad para lo que era necesario el establecimiento de un matrimonio precoz por parte de la mujer¹⁶. Hay, pues, que tener en cuenta a la hora de estudiar los comportamientos demográficos de estas sociedades que eran plenamente conscientes de sus limitaciones demográficas y de las limitaciones de los medios que les rodean, de ahí que las respuestas desde las diferencias y peculiaridades, en buena medida impuestas por las bases estructurales sobre las que se apoyan, vendrán propiciadas por la presencia de todo un conjunto de mecanismos reguladores asentados en la unidad familiar y en el contexto social.

Así pues, tanto nupcialidad como acceso al matrimonio han de valorarse en su justa medida como importantes factores condicionantes del desarrollo demográfico y de las unidades familiares. El acceso al matrimonio y la formación de nuevas unidades u hogares incide no sólo en el individuo y en la familia a la que pertenece, sino en la comunidad y en la sociedad de la que forman parte. El mejor ejemplo de que es una cuestión que afecta a la comunidad queda reflejado en el derecho consuetudinario leonés y en las correspondientes ordenanzas relacionadas con las bodas y con los forasteros, ya que la presencia de una nueva unidad familiar va a modificar

¹⁵ . ROWLAND (1988), p.72.

¹⁶ RUBIO (1998), p.201. La edad media de acceso al matrimonio por parte de la mujer maragata se sitúa en los 20 años, siendo mayoritario el tramo de edad entre los 18 y 21 años.

las relaciones internas, el acceso a los limitados recursos comunales y a romper el necesario equilibrio recursos-población. La capacidad de autogestión de las comunidades leonesas y maragatas a través del sistema concejil viene a completar y servir de marco a la capacidad que tanto el hombre como las familias maragatas ponen de manifiesto en asuntos tan vitales como el matrimonio de sus descendientes. En este contexto, el matrimonio dirigido y pactado se convertía en el instrumento que de alguna forma facilitaba el cierre social y familiar. Esto tuvo un doble efecto, pues a la vez que reforzaba los lazos profesionales en torno a la actividad arriera y comercial, garantizaba la perpetuación familiar y de forma especial la posición de las familias maragatas en el contexto social. El hecho de que las hijas sean expulsadas del hogar paterno mediante un temprano matrimonio, a la vez que se fuerza a los varones a mantenerse hasta los 25 años al servicio de la empresa paterna, parece explicar tanto la aplastante nuclearidad de la familia maragata, como la dotación de las hijas y de los hijos en el momento de acceder al matrimonio. Ello suponía, en el caso de los varones, tanto el reconocimiento de los servicios paternos, como la aportación de unos medios de producción que, a costa de sus legítimas, le iban a facilitar la formación de una nueva unidad familiar y el acceso a la actividad arriera y comercial sin que hubieran de esperar a heredar el patrimonio raíz de sus progenitores¹⁷.

En efecto, una de las novedades que presenta la documentación notarial relacionada con el mundo maragato, a diferencia del resto de las comunidades leonesas, es la inclusión de una escritura que, bajo la denominación de «emancipación o apartamiento», no hace otra cosa que llevar a la práctica la disolución parcial de la

¹⁷ Archivo Histórico Provincial de León (AHPL), *Protocolos*, caj. 10820: «En el lugar de Andiñuela... compareció Mateo Martínez Ramos y dijo: que Mateo Martínez su hijo legítimo es de edad de veinticinco años, hábil y capaz para regir por sí solo su persona y bienes y en atención a esto y a los buenos servicios que le ha hecho por el discurso de muchos años en el tráfico de la arriería y comercio de que le está sumamente agradecido; de que está tratado de casar con persona de su satisfacción y tiene placito, cuyo casamiento no podría efectuarse con la prontitud que desea el compareciente por circunstancias que intervienen y atendiendo a otros justos motivos dignos de remuneración y mucho aprecio, tenía deliberado el emanciparle y poniéndolo en efecto de su libre voluntad en la forma que más haya lugar en derecho, estando presente el dicho Mateo Martínez Marcos tomó a éste el dicho Mateo su padre por la mano y le soltó y apartó de sí y otorga que le remite y alza el dominio y patria potestad que en el tiene, dándole el poder y facultad que en derecho se requiere para que desde hoy en adelante y para siempre jamás por sí y para sí, sin dependencia alguna del otorgante ni otra, trate y contrate, parezca en juicio así en demandante como en demandado, administre y gobierne su persona y bienes que adquiriere... y para ello le otorga: siete machos mulares de recua con sus aparejos tasados en nueve mil y quinientos reales, con la calidad y condición de que de los nueve mil y quinientos reales cinco mil y quinientos han de ser a cuenta de la legítima y herencia de su madre... Ytem dos mil reales que al presente le da a cuenta de la legítima materna. Ultimamente le da seis mil reales... es de advertir que estos seis mil son prestados y no cedidos, ni donados y los ha de volver de aquí a ocho años o seguirá el empréstito por el más tiempo que su padre no los necesite o no los pidiere...».

comunidad doméstica al desaparecer la patria potestad mediante la emancipación legal o automática de los hijos una vez cumplidos los 25 años, momento en el que, según el Derecho Romano y la legislación vigente a lo largo de la Edad Moderna, el encausado no sólo ha adquirido la mayoría de edad, sino que puede «sin dependencia alguna tratar y contratar y administrar y gobernar los bienes que le pertenecen»¹⁸. Este acto, de hondo contenido social y económico relacionado con la comunidad maragata y con su actividad arriero-comercial, juega un importante papel en el sistema reproductivo y familiar maragato, a la vez que viene a dejar constancia escrita de los servicios que los jóvenes arrieros realizan en el seno de las unidades productivas familiares hasta que toman estado matrimonial. A su vez, la importancia de estas «emancipaciones» no radica tanto en el simple reconocimiento jurídico, cuanto en que cada acto conlleva siempre la donación o adelanto de unos bienes de producción y recursos que se convierten en un importante medio de apoyo a la nueva unidad matrimonial. La familia maragata, según sus posibilidades económicas, dota a sus hijos con una serie de bienes muebles, semovientes e incluso raíces en buena medida como recompensa por los servicios prestados toda vez que, a diferencia de las hijas que se apartan a una edad temprana del hogar paterno, los varones se mantienen vinculados al servicio de la unidad familiar como mínimo hasta los 25 años¹⁹. Esta constatación es de vital importancia, pues incide en uno de los factores de mayor influencia sobre uno de los parámetros que mejor definen el régimen demográfico y de mayor repercusión familiar, es decir, la edad al matrimonio y las posibilidades de formar nuevos hogares.

Parece claro que, junto a la dote femenina, la emancipación de los hijos y la consiguiente dote masculina, a la vez que condicionaba la independencia de éstos y aseguraba por más tiempo la permanencia de la comunidad doméstica en lo que respecta a los servicios y a la aportación e la fuerza de trabajo de los hijos, se convertía en el elemento dinamizador, toda vez que a través de ella se adelantan los medios económicos indispensables para generar un nuevo agregado doméstico a través del matrimonio, mientras que, por otra parte, se facilitaba el temprano acceso de la mujer al matrimonio cuya aportación dotal se unirá a la del marido.

La estructura formal de la escritura recoge el acto por el que el padre «tomando la mano de su hijo lo apartó de él»²⁰, lo que encierra por sí sólo un importante contenido sociológico que nos descubre aspectos internos de la influencia patriarcal en el

¹⁸ En la montaña leonesa un 30% de los varones reciben dote o mejora fundamentalmente ligada a bienes muebles o ganado. PEREZ, 2004: 121. Sobre este tema en general: GACTO, 1987: 45.

¹⁹ RUBIO, 1998:98.

²⁰ AHPL: *Protocolos notariales*: emancipación de Bartolomé Pérez (Santa Colomba), caj. 9977, año 1738; Matias Crespo (Santa Colomba), caj. 10554, año 1776; Domingo Moran (Rabanal), caj. 9970, año 1701; Manuel Ramos (Rabanal), caj. 9972, año 1713; Matias Palacio (Andiñuela), caj. 9973, año 1715; Mateo

seno de la comunidad maragata. No obstante, el interés real de estas escrituras radica en la cuantía y tipología de los bienes que de una u otra forma se ponen en manos del hijo emancipado y que en buena medida van a constituir una parte sustancial de los bienes que facilitan el acceso al matrimonio. Sin duda es éste un importante factor condicionante de los comportamientos demográficos y de la familia que, a su vez, incide claramente en la propia sociedad al encerrar connotaciones de marcado carácter social y económico sin olvidar que a través de él se ratifica y perpetúa la potestad patriarcal y el papel del cabeza de familia, aspecto éste que se hará más visible conforme nos acercamos a los linajes más influyentes en la comunidad maragata.

En efecto, en esta misma línea y funcionalidad se sitúan la mayor parte de las dotes adelantadas a los varones de las familias más distinguidas maragatas, de las cuales conocemos sus niveles patrimoniales a través de los inventarios. Así, Santiago Ramos Crespo recibe en 1766 de su padre Gabriel Ramos una dote de 30.600 reales según consta de su inventario, compuesta presumiblemente en una importante cantidad de bienes de producción (machos, casa, tierra). A un nivel más inferior, pero no por ello menos significativo se presentan otras dotes como las recibidas por José Nieto, Antonio Martínez, Santiago Botas, Domingo Nieto, etc., que en conjunto nos ofrecen una media dotal superior a los 10.000 reales y suponen una importante garantía de independencia y posibilidades de desarrollo de nuevas unidades familiares y de producción. Dada la composición interna de los bienes adelantados a los varones maragatos y la primacía de los bienes raíces y semovientes, especialmente machos de arriería, parece claro que las pretensiones de los maragatos se dirigen a garantizar la continuidad de sus hijos en el oficio arriero, a la vez que se contribuye a la formación de nuevos hogares y unidades productivas familiares que mantienen importantes lazos familiares aún desde la clara tendencia neolocal. Frente a las dotes femeninas, los bienes raíces tanto casas como tierra tienen acto de presencia en las masculinas y tanto las casas como los «quiñones de casa» parecen cumplir una importante función en tanto en cuanto parecen facilitar o generar la desvinculación física del nuevo agregado doméstico del domicilio paterno, con lo que se está favoreciendo el afianzamiento del sistema familiar nuclear desde la imposición del sistema de residencia neolocal. La proliferación del «quiñón de casa», bien junto a la paterna, bien alejada de ella aunque en el mismo pueblo, viene a garantizar una cierta independencia de los hijos casados hasta que adquieren los suficientes recursos para construir su propia casa independiente. No obstante, parece claro que esta tendencia generalizada a la

Martínez (Andiñuela), caj. 10820, año 1790; Martín Nieto (Santa Marina), caj. 10555, año 1778; Blas Miranda (Lagunas), caj. 9973, año 1735; José Nieto (Murias), caj. 9976, año 1727.

Para dotes masculinas relacionadas o no con «el apartamiento» vid cajas N.º: 9977, 9973, 9976, 10555, 10820, 10554, 10824, 9972, 9971, 9970, 10303, 10554, 10552, 10304, 10273, 10820, 10822, 10555, 10295, 10549, 10557, 10546, 9863, 10500, 10174. ORDENAR??

neolocalidad va más allá de una pauta social y se inserta en este caso concreto en la propia dinámica y actividad profesional arriero-comercial y agraria de los maragatos.

2.1. Los condicionantes del sistema productivo. La respuesta social y familiar en la base de las relaciones de parentesco, de las endogamias y del control familiar

Dada la importancia que tiene el matrimonio como paso previo para el establecimiento e una nueva unidad familiar, sobre todo en lo que hace referencia a las familias de donde sale, parece plenamente aceptado por los historiadores de la familia que el hecho matrimonial en buena parte de sus dimensiones materiales y temporales estuvo fuertemente condicionado por la sociedad y dentro de ella por los cabezas de familia o progenitores, ya que en buena medida, sobre todo entre las sociedades campesinas, la creación de esa nueva unidad familiar en sistemas en los que la neolocalidad estaba fuertemente arraigada suponía el desplazamiento de una parte de los bienes de producción y de la riqueza acumulada durante una generación, incluso hacia otras unidades familiares, a priori no vinculadas por lazos de consanguinidad²¹.

Pese a esto, las sociedades a lo largo de los tiempos fueron plenamente conscientes y aceptaron el hecho matrimonial vinculado al sacramento católico como el único medio legal para la reproducción demográfica y para la formación de una nueva unidad familiar que perpetúe en el tiempo a los grupos sociales y a la propia sociedad. Sin embargo, las sociedades preindustriales en función de estrategias, condicionantes e intereses de grupo, fueron estableciendo unos mecanismos, a veces impuestos, a veces ajustados a los ritmos coyunturales, por los que se encauzaban y minoraban los efectos que producía la inevitable aparición secuencial de nuevas unidades familiares. En torno al acto matrimonial hubo siempre una confluencia de intereses que en el caso maragato cobran un protagonismo especial desde su vinculación a dos sectores productivos que se complementan. Así, mientras que por una parte mantienen vinculadas las nuevas unidades familiares a la tierra o al sector agrario, por otra las introducen de forma prioritaria en la actividad arriero-comercial. Es, pues, esta última actividad lo que va a conferir un carácter especial en tanto que en buena medida las nuevas unidades familiares van a estar vinculadas no tanto a la herencia material (tierra), cuanto a una herencia inmaterial a la que acceden los futuros cabezas de familia desde su juventud bajo las órdenes y enseñanzas del padre. El oficio arriero, la capacidad comercial-burguesa, así como los contactos en plazas y con productores e intermediarios es un legado paterno que condiciona fuertemente las futuras relaciones paterno-filiales, así como la dinámica matrimonial de los distintos componentes de cada familia maragata. Es, pues, el oficio y la actividad arriera el factor que parece

²¹ GARCIA, 2008; CHACON *et al.*, 2009.

condicionar y marcar al conjunto social maragato en su acceso al matrimonio y de forma especial las actitudes endogámicas geográficas, profesionales, y familiares²².

Niveles de endogamia geográfica y profesional en los matrimonios maragatos

	Procedencia Geográfica					Procedencia Profesional.			
	Siglo XVII		Siglo XVIII			Siglo XVII		Siglo XVIII	
	N.º	%	N.º	%		N.º	%	N.º	%
Mismo lugar ambos cónyuges	98	62	102	43,5	Ambas familias arrieras	120	89	244	96,5
Maragatería	56	36,5	145	57	Labradores	13	9,5	7	2,7
Resto de la provincia	3	1,9	5	2	Artisanos	0	0	0	
Resto de España	1	0,5	2	0,8	Burguesía urbana	2	1,5	3	1
TOTAL	158	100	254		TOTAL	135	100	254	100

Fuente: Registros parroquiales, actas matrimoniales, de Castrillo, Rabanal, Santa Marina y Santiagomillas. Archivo Diocesano de Astorga.

En efecto, los datos de la tabla son reveladores de esa doble tendencia endogámica territorial o comarcal, pese a que por cuestiones meramente demográficas el porcentaje de matrimonios realizados en el seno de la comunidad desciende conforme avanzamos en el siglo XVIII y se produce una apertura hacia otras comunidades o lugares maragatos en función de la necesaria expansión de las principales familias. A su vez, esta misma polarización se detecta en las endogamias profesionales en tanto que, sin cambios importantes, más del 95% de estos se realizan entre familias de la misma profesión arriera. En esta misma línea los linajes maragatos más sobresalientes y con mayor capacidad de negocio, el 99,9% de dichos enlaces matrimoniales se hicieron dentro de la misma profesión, lo que corrobora la constante referencia de los viajeros extranjeros al carácter cerrado del clan maragato al casarse entre ellos²³.

²² En este contexto parece justificarse el peso del refrán popular maragato: «Quien lejos va a casar, va engañado o va a engañar».

²³ Del conjunto de varones cuyo matrimonio fue localizado para el siglo XVIII solamente Toribio Salvadores Botas, hijo de Toribio Salvadores y de M.^a Botas casa en 1746 con M.^a Peñalber Chico, hija de un acomodado mercader madrileño. No obstante, cabe destacar que el citado Toribio no ejerce como arriero sino como notario en Astorga. Por su parte, dentro de la rama de los Botas solamente Bernardino Botas, después de las presiones de la Justicia de Oviedo se casa con M.^a Fernandez, vecina de Oviedo, tal como vimos en nota anterior. A partir del siglo XIX, aunque se mantiene esta fuerte endogamia profesional y geográfica, se aprecia una ligera apertura de los maragatos hacia otros grupos burgueses y rentistas como la burguesía urbana y administrativa. Así, Juan Cándido Salvadores casa en Molinaseca (caj. 1801) y Francisco Salvadores Botas lo hace en Soguillo del Páramo. No obstante, esta apertura apenas va a tener efecto fuera del ámbito de los grandes linajes maragatos.

Otros linajes como los Ares, De la Puente, Manzanal, Castro, etc., situados en un nivel económico inferior y con menor capacidad de negocio, manifiestan idénticas pautas de comportamiento que sus convecinos constituidos en elite local. Ahora bien, la reconstrucción de familias y de los árboles genealógicos de los linajes más destacados dentro de la sociedad arriero maragata nos permite ir más allá y, como veremos a través de las dotes, conocer el nivel estratégico de los maragatos a la hora de buscar para sus hijos e hijas lo que ellos denominan «un buen partido», estrechamente relacionado con la «buena boda», en la que tanto el apellido como las dotes aportadas por ambos contrayentes establecen las pautas y la diferencias sociales, a la vez que contribuyen a consolidar y ampliar la familia y el linaje. Como se verá al analizar los niveles endogámicos familiares, la búsqueda de un cónyuge en los mismos entornos familiares y procedente de una familia de los mismos niveles económicos se convierte en uno de los objetivos prioritarios perseguidos en el momento que se establecen los acuerdos y los compromisos matrimoniales, lo que lleva a emparentar a los Calvo, Ferrer, Botas, Salvadores, Crespo, Alonso, Manzanal, mediante un conjunto de estrategias que convergen en un objetivo común: la perpetuación de la familia en los mismos niveles económicos y rango social que posee en el seno de la comunidad. De estas estrategias y de este proceso selectivo, que aunque dentro del grupo maragato va a forzar los enlaces entre las familias de un mismo nivel económico o nivel de negocio arriero (capital), depende en buena medida la reproducción de un sistema productivo y de la comunidad maragata dentro de la propia sociedad.

Ahora bien, si importantes fueron las estrategias endogámicas profesionales y sociales, las que verdaderamente van a marcar el comportamiento de los maragatos, especialmente de la minoría arriera y comercial, va a ser las lácticas endogámicas familiares o consanguíneas, llevadas a cabo conforme lo exigía tanto el sistema productivo como la necesidad de potenciar el apellido y en buena medida la posición de la familia en el contexto social.

Niveles de endogamia familiar o consanguínea de la burguesía maragata en el siglo XVIII

Nivel de Relacion Familiar	Conjunto Social Arriero Maragato		Elite Social Arriera y Comercial	
	N.º de matrimonios	%	N.º de matrimonios	%
Sin relación familiar	178	63,5	9	7
Endogamia en primer grado	45	16	58	45
Endogamia en segundo grado y tercer grado	57	20,5	62	48
TOTAL	280	100	129	100

En conjunto, las relaciones endogámicas familiares o consanguíneas está fuertemente arraigadas en la sociedad maragata y de alguna forma se incrementan en el seno de las elites comerciales conforme nos adentramos en los siglos XVIII o XIX y el sistema productivo entra en crisis. Si ya de por sí en condiciones normales las relaciones en primer grado de parentesco son elevadas, éstas sufren un importante incremento entre las elites a finales del siglo XVIII al llevarse a la práctica matrimonios entre tíos y sobrinas o entre primos carnales²⁴. Esto parece justificar el bajo porcentaje de matrimonios realizados fuera de las extensas familias maragatas más influyentes y adineradas. De la misma forma y aunque el porcentaje de matrimonios sin relación familiar sigue siendo alto, las pequeñas y medianas familias arrieras mantuvieron esa misma tendencia a la hora de buscar enlaces matrimoniales con familiares que de alguna forma compensaran las pérdidas económicas y mantuvieran los niveles sociales. La presencia en todos los casos de matrimonios cruzados, especialmente en el momento de esplendor de los trajines del siglo XVIII, viene a justificar la búsqueda de esa necesaria compensación familiar a la hora de compensar de la misma forma la salida de los bienes dotales y, por ende patrimoniales, hacia otra familia.

2.2. La élite marca las pautas: Botas y Salvadores como exponentes del cierre social y familiar

Los apellidos Botas y Salvadores, oriundos desde la Edad Media de Castrillo de los Polvazares, representan a dos de las familias más antiguas y extensas de España. Ambos apellidos, a través de una política matrimonial presidida por una doble endogamia familiar y profesional se ramificaron muy pronto por otras comunidades de maragatería como Santa Catalina, Rabanal y Andiñuela. Desde el siglo XVI el linaje de los Botas de Castrillo de los Polvazares, en la misma medida que sus parientes y convecinos los Salvadores, es el que mejor refleja a lo largo de los siglos una línea de comportamiento acorde con su posición social y con las raíces culturales diferenciales de la comunidad maragata. A partir de esos momentos la familia es consciente, desde su posición de ricos campesinos, que la garantía de desarrollo de un sistema de producción complejo y de la perpetuación de los patrimonios acumulados con no poco esfuerzo y sacrificio pasa por la unidad productiva familiar o por la familia considerada como la célula desde la que se reproducen los linajes que conforman el pueblo maragato. Junto a esto, la política matrimonial y el control social ejercido a través de la familia son dos pilares básicos sobre los que va a rotar el desarrollo demográfico, social y económico de la sociedad maragata durante cuatro siglos. Aquí está posiblemente la clave del éxito familiar de los Botas y de la posición económica de las ramas que se fueron colocando en otros lugares como Andiñuela o Rabanal

²⁴ ESPINA, 1989.

a través de emparentar con otros linajes de arrieros ricos como los Castro, Alonso, Ferrer, etc.

No obstante, hasta finales del siglo XVI no se aprecia de forma clara la necesidad de imponer desde una especie de patriarcado familiar una política férrea matrimonial, posiblemente porque durante esa fase anterior de formación de la comunidad arriera hubiese una mayor igualdad social, no tanto porque no hubiese campesinos ricos, medios y pobres, cuanto por las mayores limitaciones sociales y económicas de una precaria sociedad campesina. Será el capital arriero y comercial o la propia actividad al imponerse como principal la que empiece a marcar claramente las diferencias a partir del siglo XVI. A partir de ese momento la vinculación matrimonial de los Botas se va a ir restringiendo y dirigiendo en una línea de relaciones y enlaces con dos o tres linajes que como los Salvadores han conseguido encumbrarse en la élite social de ricos campesinos arrieros. Fruto de estas uniones parece claro que el devenir familiar y económico de Botas y Salvadores va a correr parejo y muy ligado por intereses comunes y por una férrea política matrimonial endogámica. El tema de las endogamias, profesionales, sociales y consanguíneas, si bien es un componente generalizado en la sociedad maragata, cobra en estos dos linajes dimensiones insospechadas y solamente detectables a través de la reconstrucción familiar y la observación de sus genealogías. Pese a la apertura a otras familias acomodadas de arrieros como los De la Puente, Prieto, Gallego, Alonso, Casas, De S. Pedro, etc., vecinos de Castrillo o de Santa Catalina, las relaciones consanguíneas se consolidan y fuerzan en el siglo XVII con ese 28% de matrimonios Botas-Salvadores realizados en tercer grado de consanguinidad y con el 53% en cuarto grado. No obstante, cuando realmente se entra en una clara relación endogámica elitista familiar es a partir del siglo XVIII a raíz del fuerte crecimiento demográfico y de la excesiva fragmentación de los patrimonios fruto del elevado número de hijos y del propio marco jurídico que fuerza a un reparto igualitario. En esa tesitura, tanto Botas como Salvadores no sólo se imponen una férrea endogamia familiar, sino también la fundación de vínculos de mayorazgo con los que compensar la posible desviación patrimonial y garantizar la posición social de la familia.

Tanto Fabian Salvadores como Miguel Botas y sus respectivos sucesores son la clave para entender los altos niveles de consanguinidad a los que se someten estas familias pese a abrirse a otros parientes lejanos de Andiñuela o Santa Catalina. De esta forma y desde esa fuerte expansión demográfica de la familia provocada por una media de 10 hijos por matrimonio completo o por los 16 hijos que tuvo Miguel Botas Salvadores de sus tres esposas, entre finales del siglo XVII y las primeras décadas del XVIII, se puede entender que a finales del siglo XVIII más del 75% de los enlaces matrimoniales de Botas y Salvadores tuviesen necesidad de dispensa papal al estar en tercer o cuarto grado, mientras que el 35% lo hace desde un segundo grado y el 40%

desde grados múltiples. Ahora bien, junto a este proceso matrimonial y cierre familiar los Botas y Salvadores de Castrillo, de la misma forma que Antonio y José Botas de Andíñuela, se van a mantener fieles a su condición social y a su cultura maragata a la hora de potenciar la endogamia geográfica, social y profesional. Mientras que la primera importaba menos al conocerse los arrieros y al estar supeditada a las otras, lo que realmente preocupa a los maragatos y de forma especial a la elite comercial es la defensa a ultranza de la endogamia profesional y social. Así, todos los matrimonios controlados se realizan dentro de la propia comunidad arriera maragata y tan sólo en tres ocasiones durante todo el siglo XVIII encontramos a los Botas y Salvadores emparentando con familias no maragatas. El primero es Toribio Salvadores Botas, hijo de Toribio y de M.^a Botas, que por su condición de notario de Astorga casa en 1746 con M.^a Peñalver y al no ser arriero, pese a serlo su hijo mayor, se le priva del mayorazgo de la familia, de la misma forma que su prima M.^a Francisca lo hace en 1799 con D. Pedro Carbajo, vecino de Soguillo del Páramo. El tercer caso lo encontramos en la rama Botas al comprobar cómo en 1776 la Justicia de Oviedo obliga o coacciona a Bernardino Botas García, hijo de Bernardino Botas Casas a casarse con M.^a Fernández, moza ovetense, pese a las lamentaciones del mozo maragato de que no es mujer de su condición. El porqué se llevó a cabo este matrimonio, pese a existir un previo rechazo y pleito es imposible de saber en tanto que lo silencian las fuentes²⁵.

Ahora bien, para los Botas hidalgos y hombres ricos de Castrillo, las estrategias no sólo consisten en casarse con personas vinculadas a otras familias arrieras, sino también hacerlo con aquellas que ostentan un destacado nivel de negocio. La condición social dentro de esa comunidad valorada por el nivel de negocio, de hacienda y de capital, es uno de los factores que movieron el interés de estas familias a la hora de emparentarse, tal como se comprueba en los valores dotales adelantados a los hijos y a las hijas. El rango de élite alcanzado por estas familias en el contexto de la propia comunidad maragata exige que cuando un miembro de otras familias intenta acceder a ellas a través del matrimonio, y por consiguiente a su patrimonio familiar a través de las futuras herencias, esto se vea compensado con importantes aportaciones dotales y patrimoniales. Así, cuando José Alonso Manzanal, heredero único del patrimonio de José y Lucía vecinos de Castrillo, pretende la mano de Francisca Salvadores Botas, hija de Toribio y M.^a Botas, herederos del mayorazgo de los Salvadores, lo logra y con ello consigue ascender en la escala social maragata, gracias a la donación inter-vivos que los padres del novio hacen a la futura nuera por valor de más de 30.000 reales que suponen las fincas y bienes raíces entregados como compensación. Todo un ejemplo, pues, del coste que habían de pagar las ramas secundarias de arrieros maragatos para poder emparentar con ricos linajes como los Botas o Salvadores, ya que

²⁵ RUBIO, 1995: 88.

ello suponía tener una futura participación en los grandes patrimonios acumulados por los maragatos con no poco esfuerzo, habilidad o empeño. Dado que los grandes patrimonios y los capitales maragatos, pese a la importancia de los dotales, se hacen desde la pericia y esfuerzo de la nueva unidad familiar, lo que se demuestra en el alto valor de los bienes gananciales, difícilmente iban a permitir estos patriarcas maragatos que miembros ajenos a la familia se incorporasen a ella sin su consentimiento y sin aportar unos recursos con los que equilibrar el acceso futuro que estos van a tener ,en el momento de heredar, a las legítimas de sus cónyuges. Cuando hijos e hijas no acatan las decisiones paternas el castigo viene a través de apartarle de las mejoras y de una parte importante de los bienes patrimoniales.

Sin embargo, pese a este control endogámico, el fuerte desarrollo demográfico experimentado por las dos familias a lo largo del siglo XVIII, la multiplicación de sus ramas, el elevado número de hijos que nacen y que llegan a heredar y con ello a repartir los patrimonios acumulados, pese a los vínculos o mayorazgos creados, suponen una fuerte carga para ambos linajes que en no pocas ocasiones, sobre todo a finales del siglo XVIII, provocó el descenso social de una parte de las ramas. No obstante, esto que fue frecuente en otros linajes pequeños y medianos, tiene un menor efecto en los Botas y Salvadores de Castrillo ya que consiguen mantener su posición de élite social en el siglo XIX. Así, una vez superada la crisis, ambos linajes representados en una docena de familias asentadas en Castrillo, Rabanal y Andiñuela, parecen consolidar su posición social y económica a través de su total implicación en las conductas para el Estado y en el comercio entre Asturias, Galicia y Castilla. Parte de ese éxito y de que las familias del linaje, que no emigraron, se mantuviesen en su condición de ricos propietarios y comerciantes se debe nuevamente, en buena medida, a la política matrimonial y al papel de las endogamias, especialmente las sociales y consanguíneas. Aunque en la primera mitad del siglo XIX la actividad productiva maragata seguía en auge, una vez recompuestos los intercambios, el sistema arriero maragato entraba en una fase de competencia desleal por parte del ferrocarril que afectaba a sus posibilidades individuales y a las unidades productivas familiares. Ello motivó que, a partir de los años treinta, tanto los Botas como los Salvadores no sólo se asocien para desarrollar empresas comerciales e industriales o de brigadas para el Estado, sino que planifiquen una serie de estrategias familiares tendentes a potenciar los matrimonios consanguíneos y con ellos las endogamias profesionales y familiares como la mejor forma de afrontar los nuevos retos y de conseguir que los patrimonios familiares permanezcan unidos y en manos de la familia. Matrimonios a trueque, entre primos carnales o parientes cercanos elevan los porcentajes de consanguinidad hasta niveles insospechados que se pueden comprobar cuando vemos que el 90% de los enlaces celebrados por estas familias se hacen desde grados cercanos de consanguinidad, llegando incluso a aparecer enlaces entre tíos y sobrinas. En efecto,

la rama de los Botas creada por Tirso Botas y Josefa Alonso en el siglo XVIII tuvo una planificada continuación en los hijos de Pedro Miguel Botas Salvadores y de Tomasa Roldan Paz, quienes casados en 1815 tienen 11 hijos de los cuales 5 alcanzan la edad matrimonial. Esta familia se considera en el siglo XIX como élite social de ricos propietarios campesinos y arrieros con alto nivel de negocio, por lo que la política matrimonial que van a diseñar durante dicho siglo va a estar presidida por elevadas tasas de consanguinidad al hacer que los hijos de Pedro Botas Roldan y de Manuela Alonso Botas casen en su mayoría con los primos carnales hijos a su vez de José Alonso Botas y Tomasa Botas. El cénit llegará al casar Francisco Botas Roldan con su sobrina Manuela Botas Alonso, hija de su hermano Pedro.

Es ésta una forma más de control familiar y patrimonial en unos momentos en los que los cambios en el sistema productivo maragato y la creación de compañías familiares exigen y fuerzan a un total control de la familia como el único medio posible de mantener la posición social y el nivel económico. Solamente la muerte o las rupturas matrimoniales prematuras, y con ellas el estrangulamiento de la unidad familiar de producción, podían frenar el desarrollo familiar y con él condicionar su posición social, tal como parece ocurrirle a la rama de Juan Botas. Estas y otras circunstancias, como las segundas nupcias y la quiebra de la explotación arriera, podían provocar la crisis y la emigración, lo que demuestra que la prácticas endogámicas también debían de ir acompañadas por la pericia o el trabajo personal y por el favor del destino o de la suerte en los trajines, tratos y negocios. De todas formas, en ningún momento esta élite social maragata invirtió su capital en títulos nobiliarios, ni en especulaciones financieras. Su convicción y condición de arrieros y comerciantes estaba tan arraigada que la trasladaron allende de los mares en los momentos de diáspora y emigración americana a partir de mediados del siglo XIX.

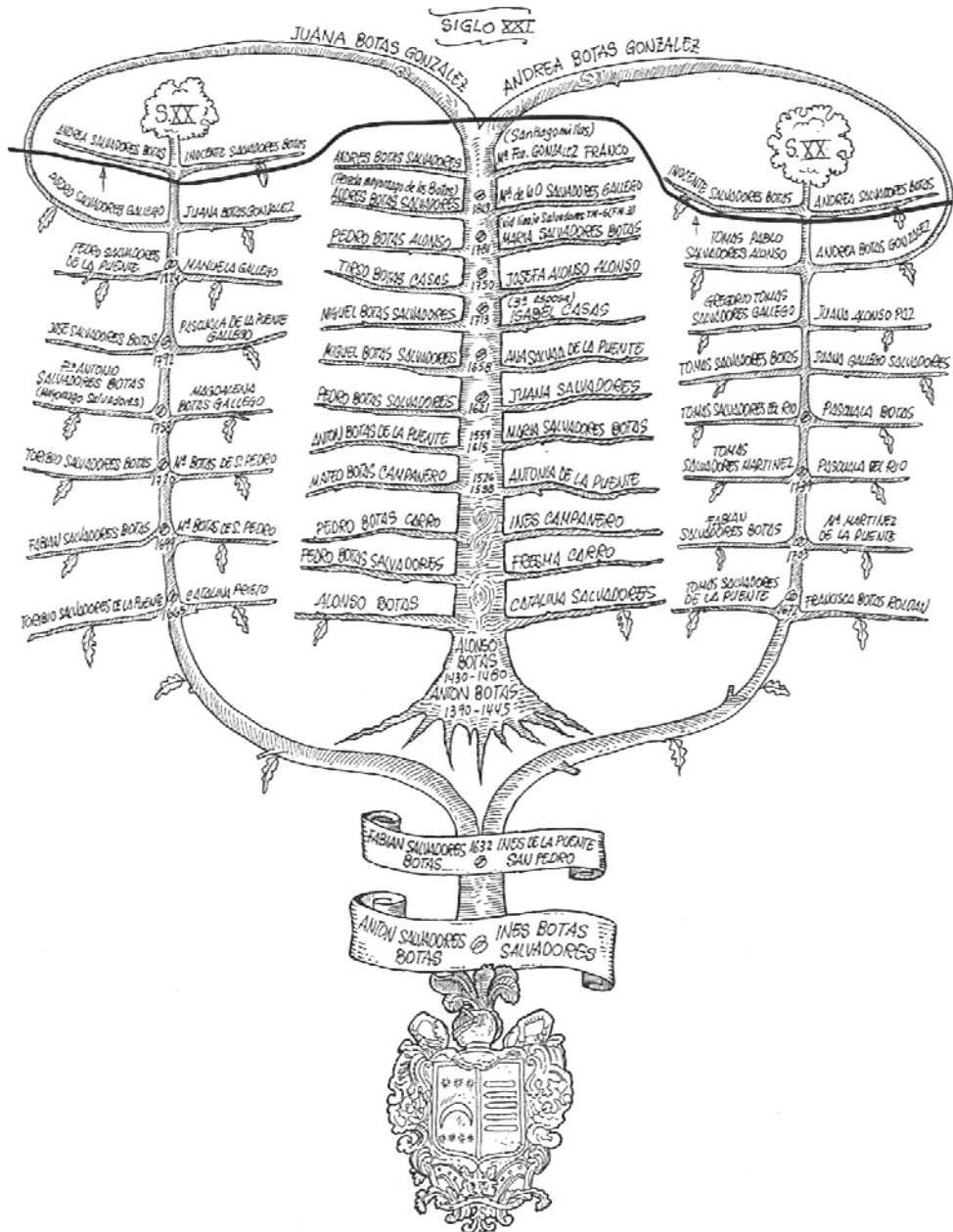
BIBLIOGRAFIA

- CHACON, Francisco; HERNANDEZ, F.; GARCIA, F. eds. (2009) – *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*. Murcia.
- DUPAQUIER, J. (1979) – *La population rurale du bassin parisien á l'époque de Louis XIV*. Paris.
- CASADO, Concha; CARREIRA, A. (1984) – *Viajes y viajeros por tierras de León, 1494-1966*. León.
- ESPINA, Concha (1989) – *La esfinge maragata*. Madrid.
- GACTO, E. (1987) – *El grupo familiar en la España Moderna en los territorios del Mediterráneo hispánico. Una visión jurídica*. In VV.AA. *La familia en la España Mediterránea*. Barcelona.
- GARCIA, Francisco (2000) – *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la sierra de Alcaraz, siglo XVIII*. Madrid.
- GARCIA, Francisco (2008) – *La Historia de la familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas. Homenaje a P. Laslett*. Cuenca: Universidad Castilla-La Mancha.

- PEREZ, M.^a José (2005) – *Modelos socioeconómicos en la provincia de León: La montaña y tierra de campos en el siglo XVII* «Revista Studia Histórica, Historia Moderna», vol. 27. Salamanca: Universidad de Salamanca, p. 241-273.
- PEREZ, M.^a José (2004) – *Familia y estrategias familiares en el marco de unas estructuras socioeconómicas tradicionales: el modelo de la montaña noroccidental leonesa en la Edad Moderna*. «Revista de Demografía Histórica», XXIII: I. Madrid, p. 121-147.
- ROWLAND, R. (1988) – *Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica, siglos XVI-XIX. Una perspectiva regional*. In PEREZ, Vicente; REHER, David, coord. – *Demografía Histórica en España*. Madrid.
- RUBIO, Laureano M. (1998) – *La burguesía maragata, dimensión social, comercio y capital en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna*. León: Universidad de León.
- RUBIO, Laureano M. (1995) – *Botas y Salvadores, un linaje, una casta, una familia de arrieros maragatos*. León.
- RUBIO, Laureano M. (1993) – *El sistema político concejil en la provincia de León durante la Edad Moderna*. León: Universidad de León.
- SAAVEDRA, Pegerto (2008) – *Sobre la lógica de los sistemas familiares de la montaña del noroeste peninsular, siglos XVIII-XIX*. In VV.AA. – *Homenaje a D. Antonio Domínguez, Ortiz*. Granada, vol. III, p.768-784.
- SAAVEDRA, Pegerto (2009) – *Las elites rurales en la España Cantábrica y Noratlántica*. In SORIA, Enrique; BRAVO, J.; DELGADO, J. M. – *Las elites en la época moderna. La monarquía española*. Córdoba, p. 199-224.

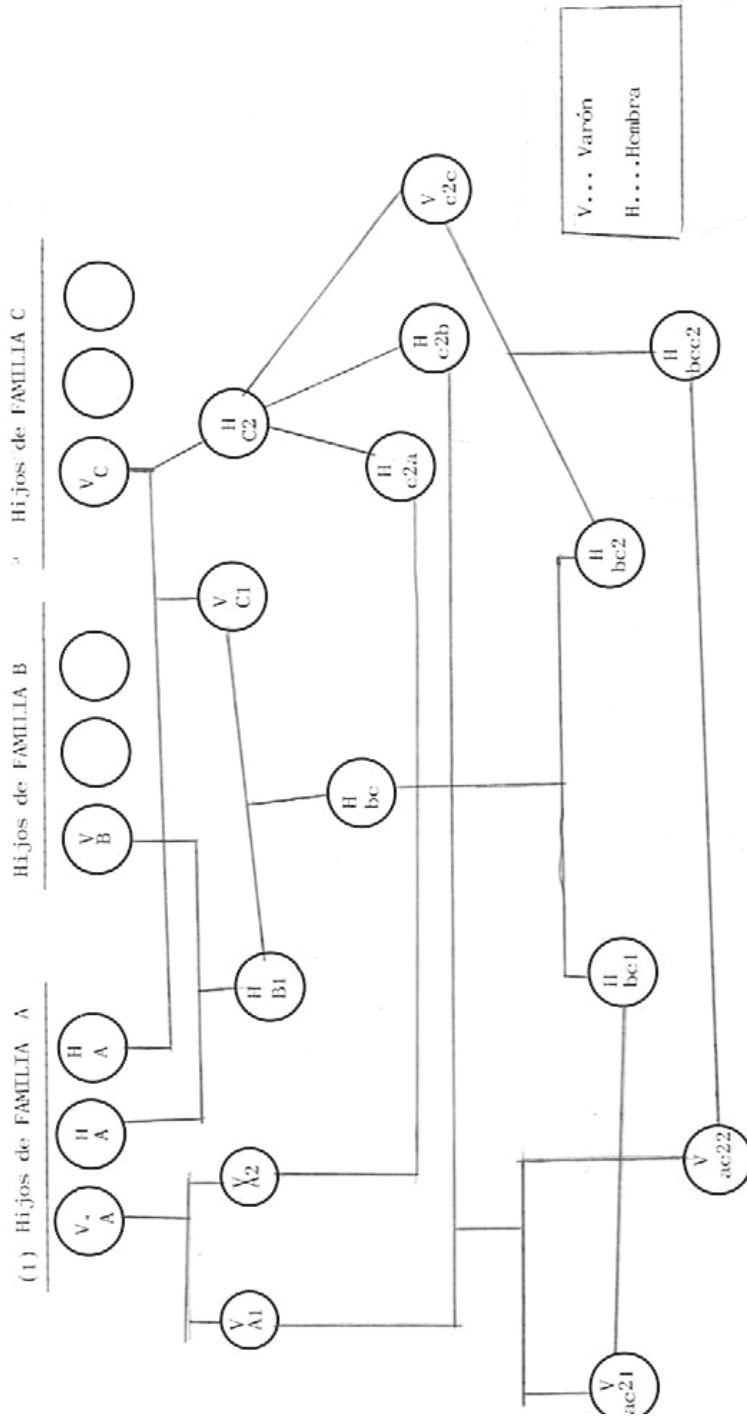
CONTROL SOCIAL Y ENDOGAMIA FAMILIAR DURANTE EL ANTIGUO REGIMEN:
EL MODELO DE LA COMUNIDAD MARAGATA EN EL MARCO DE LA CORONA DE CASTILLA

ARBOL GENEALOGICO Y REENCUENTRO
GENERACIONAL SALVADORES-BOTAS
CASTRILLO DE LOS POLVAZARES-ASTORGA
SIGLOS XIV - XX



GRAFICA Nº

ALIANZAS Y MECANISMOS MATRIMONIALES DISPERSORES DE LOS
PATRIMONIOS MARAGATOS Y RECUPERACION GENERACIONAL A
TRAVES DE LAS ESTRATEGIAS ENDOGAMICAS.



(1) Rama principal desde la que se desgaja parte del patrimonio familiar a través de las legítimas femeninas y a la que vuelven después de varias generaciones por la vía masculina.

